



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF.: (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 609/01

Salta, 19 NOV 2001  
Actuación N° 18/99.

**VISTO:**

La Resolución Interna N° 148/99 mediante la cual se designa desde el 04 de mayo de 1999 y hasta nueva disposición a la Lic. Adriana Ramón y Lic. Nieve Chavez, como Representantes Permanentes de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5 la Prof. Martha Botto de Pocoví solicita la designación de los nuevos Representantes o la confirmación de las representantes actuales.

Que la Lic. Adriana Ramón fue designada en otra función, por lo que es necesario su reemplazo.

Que existe como propuesta por parte del Sr. Decano la siguiente:

- Representante Titular: Lic. Nieve Chávez.
- Representante Suplente: Lic. Elizabeth Matus.

Que el tema es analizado en el seno de este cuerpo y aprueba la propuesta presentada, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(en su Sesión Ordinaria N° 14/01 del 06 de noviembre de 2.001)

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Designar a partir del día 06 de noviembre de 2001 y hasta nueva disposición, como representantes Permanente de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, en carácter de Extensión de Funciones Docentes a las siguientes docentes:

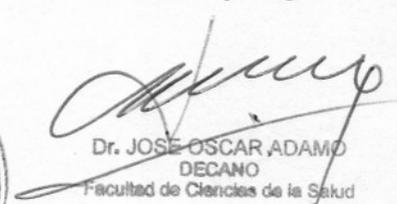
- Titular: Lic. Nieve Chavéz.
- Suplente: Lic. Elizabeth Matus.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docentes interesadas, Coordinación de Relaciones Internacionales y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud